



REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR

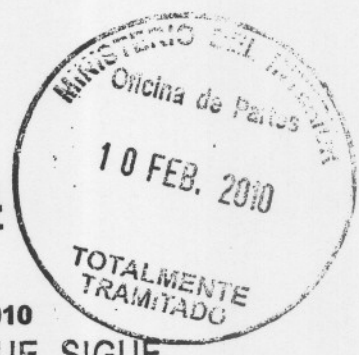
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
LOGS/EOM/MNS

*AM*

DIVISION

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
8059525  
RECIBIDO

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
ASOCIACION DE BOYS SCOUTS DE CHILE  
SANTIAGO



**RESOLUCIÓN N° 834**

SANTIAGO, 18 DE ENERO DEL 2010  
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. ( I ) N° 3.860 de 1995; el D.S. ( I ) N° 4.022, de 1996, el D.S. ( I ) N° 10 de 1.999, Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. DEJASE SIN EFECTO la Resolución N° 12.118 del 17 de Diciembre del 2009, por haber sido totalmente tramitada en el mes de enero del 2010, y en su reemplazo,

2. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.24.01.997):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
131014340001	Implementación y equipamiento para Jamboree del Centenario (ASOCIACION DE BOYS SCOUTS DE CHILE)	14.005.770.-

2. EXCEPTUASE, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral N° 1139, Santiago.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

PATRICIO ROSENDE LYNCH  
Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ  
Jefe Administración y Finanzas  
Ministerio del Interior

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
22 ENE. 2010

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC DTO.		

TOMADO RAZON  
Por orden del Contralor General de la República

*[Signature]*  
- 5 FEB. 2010  
SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD